

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 567 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Proinmocan S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 164 de 2013.

Fallo.- Que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor que a continuación se detalla:

Fundación Laboral de la Construcción.

Debo condenar y condeno a la empresa demandada Proinmocan S.A., a que abone la siguiente cantidad 55,57 euros, por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por ciento anual en concepto de intereses moratorios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 27 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5387